



MAR DEL PLATA, 15 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-5287/15, de fecha 15 de diciembre de 2015, por el cual se tramita la solicitud de conformación del tribunal examinador para la defensa de la tesis de Licenciatura en Sociología del alumno Señor Joaquín Picón, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se adjunta la presentación realizada, en tal sentido, por la Secretaría del Departamento de Sociología, proponiendo la conformación del Tribunal Examinador y sugiriendo que éste se constituya el día 17 de diciembre de 2015, a las 10:00.

Que a fojas 03 luce el informe del Departamento Alumnos, donde se indica que el alumno se encuentra en condiciones de rendir la Tesis de Licenciatura en Sociología.

Que resulta aplicable lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecida la conformación del Tribunal Examinador que tendrá a su cargo la evaluación de una **Tesis de Licenciatura en Sociología**, de acuerdo con el siguiente detalle y según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

ALUMNO: Señor Joaquín PICÓN (DNI N° 30.062.512 – Matrícula Universitaria N° 16.806/07).

TESINA: *"La CNU en el Juicio por la Verdad de Mar del Plata. La violencia política en la década de los setenta y su tratamiento como crímenes de lesa humanidad"*.

DIRECTOR: Doctor Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANIN

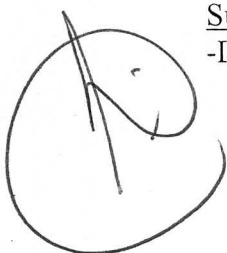
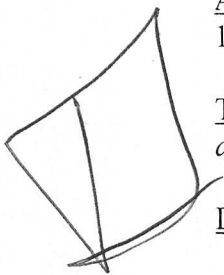
TRIBUNAL EXAMINADOR

Titulares:

- Doctor Enrique Salvador ANDRIOTTI ROMANIN
- Doctor Federico Mario LORENC VALCARCE
- Doctor Oscar Humberto AELO

Suplente:

- Doctor Germán Javier PÉREZ





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA
.....
"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

FECHA Y HORA DE DEFENSA: 17 de diciembre de 2015, a las 10:00.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 204



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades